



FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 20175000015739

La Veedora Delegada para la Atención de Quejas y Reclamos (E)

HACE SABER:

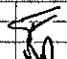
Que dentro del Expediente número 201750030500100322E, se profirió el oficio número 201750000108981 del 17 de octubre de 2017, el cual no fue posible NOTIFICAR PERSONALMENTE al señor Anónimo, puesto que no allegó dirección de correspondencia, ni física, ni electrónica, razón por la que se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3º de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

"Señor ANÓNIMO Bogotá D.C., Colombia Asunto: Informe de Trámite Radicado 20172200086022 – Expediente 201750030500100322E SDQS No. 1113282017 Apreciado Señor: En referencia a su requerimiento radicado en este organismo de control, con el número del asunto, me permito remitir respuesta contenida en el oficio No.20172100159222 del 13 de octubre de 2017, suscrito por la Doctora María Lucía Upegui Mejía, Directora de Prevención y Cultura Ciudadana de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, quien comunicó sobre su petición, que como resultado del ejercicio de verificación efectuado por el enlace de la Secretaría en el Consejo Local de Seguridad de Suba, se creó un Plan de Acción que busca minimizar los delitos contra la vida y el patrimonio que se presentan en dicha localidad. Tal Plan se encuentra integrado por la práctica de trece Juntas Zonales de Seguridad, en donde se priorizan los sectores más afectados según información suministrada por la misma comunidad, lo anterior tiene como fin primordial la creación de vínculos entre las entidades y los residentes de la zona, para solucionar las problemáticas de seguridad y convivencia, así mismo remite copia de actas que dan cuenta de los compromisos con la comunidad. De acuerdo con lo anterior, esta Delegada considera que su petición fue atendida por la entidad competente; no obstante le reiteramos que la Veeduría Distrital atenderá cualquier requerimiento de su parte frente a la gestión de lo público en el Distrito Capital. Cordial Saludo, DIANA DE LA ROSA VICTORIA BONILLA Veedora Delegada para la Atención de Quejas y Reclamos (E)."

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Veeduría Distrital, por el término de cinco (5) días, hoy 20 OCT. 2017, y se desfija el 26 OCT. 2017, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.


DIANA DE LA ROSA VICTORIA BONILLA
Veedora Delegada para la Atención de Quejas y Reclamos (E)

Aprobó:	Diana de la Rosa Victoria Bonilla	
Revisó:	Fanny González L.	
Elaboró:	Johana Marcela Porras	